

DECRETO 1618 DE 1997

(junio 24)

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Fabio Bravo Russi, identificado con la cédula de ciudadanía número 5275752 de La Cruz, Nariño, del cargo de Director Ejecutivo de la Promotora de Vacaciones y Recreación Social, Prosocial.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 24 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

Iván Moreno Rojas.